

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 063

Fecha: 11/09/2019

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2018-00461-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Ángel Gómez Peña	Ana María Moreno Corrales	Inficaldas	Artículo 175 del CPACA	12/09/2019	16/09/2019
17001-23-33-000-2019-00067-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	Cecilia Díaz Zamora	Hospital Dtal. San Juan ed Dios de Riosucio Caldas	Artículo 175 del CPACA	12/09/2019	16/09/2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 11/09/2019 a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia